

USET

NIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA
EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)
2014**

ESTADO DE TLAXCALA

**Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación
Básica y Normal (FAEB) 2014
Estado de Tlaxcala**

Índice

1. Presentación	2
2. Resumen ejecutivo	3
3. Antecedentes	6
4. Diseño Metodológico	9
5. Panorama de la educación básica en el estado	16
5.1. Centros de trabajo	16
5.2 Alumnos	21
5.3 Personal	23
6. Evaluación de resultados	29
6.1. Cobertura	29
6.2. Eficiencia terminal	32
6.3. Reprobación	33
6.4. Abandono escolar	35
7. Conclusiones y Recomendaciones.	38

1. Presentación

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; así como para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho.

En México, la Federación financia a la Educación Básica en los estados fundamentalmente a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). El FAEB cubre el costo de operación y el pago de servicios personales de las escuelas que el Gobierno Federal transfirió en 1992 a los estados, en el marco de la descentralización educativa.

La educación básica es de suma importancia tanto a nivel nacional como a nivel estatal, tan solo en el estado de Tlaxcala en el año de 2014 los recursos transferidos al estado por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal representan alrededor del 30.0% del total de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en ese mismo año, es por ello que resulta fundamental analizar la dimensión, destino e impacto de los recursos que se canalizan a este sector educativo.

La presente evaluación analiza los resultados alcanzados por el FAEB en el estado de Tlaxcala en el ejercicio 2014; se analiza el marco metodológico del fondo, el panorama en el cual se inscribe la educación básica en el estado, así como también los resultados que arrojan los principales indicadores de desempeño de dicho fondo, con el fin de constituir una base de información que conduzca a los distintos actores involucrados en el proceso educativo a diseñar las políticas y líneas de acción para el mejoramiento de los resultados.

2. Resumen ejecutivo

En el presente documento se plasma la Evaluación de Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal en el estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal de 2014. Esta evaluación se realizó con la información de gabinete de conformidad en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados señalados por el CONEVAL.

La finalidad de los recursos del FAEB está orientada a los servicios de educación básica (inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal; en sus modalidades indígena y especial, además de misiones culturales y formación docente), siendo su principal destino, el pago de servicios personales a docentes y una parte mínima es gasto de operación.

La Matriz de Indicadores para resultados del FAEB, establece como fin el de contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación preescolar, primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención y tiene el propósito de que los niños y niñas tengan acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.

El FAEB para su operación, de acuerdo a la información proporcionada, se apega al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en donde se establecen los objetivos estratégicos en materia de educación básica en el estado de Tlaxcala. Asimismo está integrado por programas que comprenden los distintos niveles y modalidades educativas

El objetivo general de la presente evaluación es contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), con base en el análisis de sus principales instrumentos de Planeación Estratégica (Matriz de Indicadores para Resultados) e indicadores de desempeño, para identificar áreas de oportunidad a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia y efectividad de los recursos del Fondo.

La evaluación analiza indicadores publicados por la Secretaría de Educación Pública, los cuales están considerados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), sin embargo el estado no los reporta en su totalidad.

Hoy en día existen tres desafíos importantes en materia educativa en México: 1) la calidad educativa; 2) la equidad educativa y; 3) la cobertura y retención. En el Plan Estatal de Desarrollo (PND) del estado de Tlaxcala 2011-2016 se reconoce que es fundamental que el estado provea una educación de calidad

En el estado de Tlaxcala el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.8, lo que equivale a prácticamente la secundaria concluida. Asimismo, de cada 100 personas de 15 años o más, aproximadamente 60 tienen la educación básica concluida y solo 5 no tienen ningún grado de escolaridad. De igual forma, 5 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

El desempeño de la educación básica en el estado de Tlaxcala en el ciclo escolar 2013-2014, en términos generales, fue el siguiente:

En materia de cobertura, en el nivel preescolar si bien en los últimos años el estado ha venido en ascenso, aún se está lejos del 100.0% de cobertura, al reportar un porcentaje del 69.3%. En el nivel primaria el estado ha logrado una cobertura del 100.0% y en secundaria se está muy cerca de ello al reportar un 98.9% de cobertura en el estado.

En cuanto a la eficiencia terminal, primaria es el nivel que reporta un índice del 100.0%, mientras el nivel secundaria, en la entidad en promedio 12 de cada 100 alumnos que ingresan a secundaria, no logran concluirla o no la concluyen en el periodo reglamentario, por lo que resulta importante que se ponga especial atención en este rubro.

Respecto a los índices de reprobación que reporta la entidad, el nivel primara el índice es casi nulo, mientras que en el nivel secundaria en promedio de cada 100 alumnos que finalizaron el ciclo escolar, 6 alumnos no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finalizaron. Cabe destacar que un ciclo escolar anterior dicho indicador representaba el 15.3%, por lo que es importante resaltar de un ciclo a otro, se logró reducir dicho indicador a más de la mitad de lo que había reportado.

La entidad en el nivel primaria para el ciclo escolar 2013-2014, reporta un índice de 0.0% de abandono escolar, por lo que en términos generales, el abandono escolar en el nivel primaria es poco frecuente. En secundaria el abandono escolar toma mayor presencia, 3.9% en el ciclo escolar 2013-2014, Cabe destacar que en años recientes el estado ha reportado tasas de abandono escolar menores al promedio nacional, y a nivel estatal, el estado también ha logrado reducir esa tasa, sin embargo es importante continuar en esa línea hasta lograr una tasa del 0.0% de abandono escolar, como es el caso del nivel primaria.

Cabe destacar que dada la carencia de información en la Matriz de Indicadores para Resultados no resulta posible medir resultados por medio de dichos indicadores estratégicos. Dicha circunstancia debe formar parte de un futuro ejercicio en el estado de Tlaxcala, donde se redefinan los objetivos en función del impacto real que se quiere generar y donde se evalúe la coherencia o el aporte de cada acción al logro del objetivo estratégico rector de la política educativa.

3. Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero, establece el derecho a una educación básica obligatoria, que incluye la educación preescolar, primaria y secundaria para contribuir al desarrollo integral de las capacidades de la persona.

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Educación, el Fondo para la Educación Básica y Normal, está conformado por recursos que otorga la Federación a los Estados y el Distrito Federal que tienen como destino la atención de necesidades de educación básica y normal; en caso del Distrito Federal dichos recursos se proporciona vía el Ramo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El monto de los recursos del FAEB se discute cada año en la Cámara de Diputados y se publica en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Ley de Coordinación Fiscal especifica que todas las cifras requeridas para el cómputo de la fórmula de asignación de recursos han de ser proporcionadas por la SEP.

El criterio actual de distribución de los recursos a cada entidad federativa depende, en gran medida, de las transferencias que hayan recibido en el año anterior. El porcentaje que le corresponde a cada uno de los estados está determinado por la proporción de:

- I. La matrícula pública de educación básica estatal respecto al total de la matrícula nacional en dicho nivel de educación.
- II. La matrícula pública estatal, ponderada por un índice de calidad educativa respecto al total nacional.
- III. El gasto estatal en educación básica, ponderado por las transferencias que la entidad federativa recibe a través del FAEB, respecto al gasto total nacional.

La Ley de Coordinación Fiscal está diseñada de tal manera que sean las entidades federativas que se encuentren en desventaja, de acuerdo con ciertos criterios, las que más recursos reciban. Como consecuencia, este proceso puede generar pocos o nulos incentivos para que las entidades utilicen con eficiencia los recursos que se les asignan.

La actual fórmula de asignación del FAEB es un claro ejemplo de esta problemática ya que Incluye un componente que, en cierta medida, pretende que los estados utilicen los recursos que reciben a través de este fondo de manera eficiente. Este criterio es la ponderación de la matrícula pública de cada entidad federativa mediante un índice de calidad educativa. Sin embargo, el peso que se le da a este coeficiente en el total de la fórmula de distribución representa sólo 10 por ciento.

El grueso de la diferencia del tamaño del FAEB de un año a otro se reparte de acuerdo con la proporción que la matrícula pública de educación básica de cada estado representa del total a nivel nacional.

Por otra parte, las asignaciones históricas a cada estado son las que mayor peso tienen al decidir la transferencia total. Por lo tanto, el FAEB es repartido entre los estados de forma inercial, considerando, en primer lugar, criterios de equidad y, marginalmente, de eficiencia, medida por la calidad de la educación.

En la Ley de Coordinación Fiscal se considera que las matrículas estatales permiten asignar los recursos de manera equitativa entre las entidades (con criterios financieros); sin embargo, se ignoran otros factores de desigualdad entre los estados; por ejemplo, la proporción de recursos asignados en 2007 a cada entidad federativa como porcentaje del monto total del FAEB y el porcentaje de población analfabeta en cada entidad. En este sentido, en la distribución de los recursos del FAEB domina la importancia relativa de la matrícula en los estados sobre el analfabetismo¹.

El análisis descrito revela que la fórmula de distribución de los recursos del FAEB en las entidades federativas promueve poco el desarrollo equilibrado del sistema educativo respecto de variables adicionales a la matrícula, por lo que fue necesario reflexionar sobre los criterios de distribución de dicho fondo, de manera que los resultados de los recursos del FAEB amplíen las oportunidades educativas y reduzcan desigualdades entre entidades federativas, así como que coadyuven a disminuir el rezago educativo e impulsen la calidad de la educación.

1 Consejo Nacional de Evolución de la Política de Desarrollo Social. *El Ramo 33 en el Desarrollo Social en México, Evaluación de Ocho Fondos de Política Pública, México D.F.* CONEVAL, 2010.

En ese sentido, la reforma al Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 26 de febrero de 2013, estableció como derecho una educación de calidad, por lo que con dicha reforma comenzó un nuevo proceso de reformas en materia educativa.

Se promulgó la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente. En la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal fue sustituido por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, dicha reforma fue publicada el 9 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

Con el Fondo para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) se establece que los recursos serán administrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y se elimina el mecanismo de realizar transferencias para que las entidades federativas realicen su administración, como se venía haciendo en el FAEB. Con esto la federación será la responsable de cubrir los pagos de servicios personales de todas las plazas que se transfirieron de la Federación a los estados mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992.

4. Diseño Metodológico

De acuerdo con lo que señalan las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, la Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para la evaluación de los resultados alcanzados y de su impacto en la población.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados la cual contiene el fin y el propósito del fondo, determinando que estos contribuyen a la solución de una determinada problemática.

En ese sentido, en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, el fin obedece a contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación preescolar, primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención, y el propósito corresponde a que los niños y niñas tengan acceso a los servicios de educación básica y completen sus estudios.

Existe una vinculación estrecha entre el la matriz de fondo con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tlaxcala ya que se contribuye a la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción señalados en el plan estatal, entre los que señalamos los siguientes:

Ampliar la Cobertura Escolar Respondiendo a los Principios de Calidad, Pertinencia y Equidad

OBJETIVO:

Establecer los mecanismos pertinentes para que la población en general tenga acceso a una educación de calidad con equidad, pertinencia y relevancia, ofreciendo una educación incluyente a la población con capacidades diferentes y en condiciones de vulnerabilidad, ampliando la atención educativa que se brinda a las niñas y los niños de las madres y padres que trabajan.

ESTRATEGIA:

Utilizar al máximo los espacios escolares disponibles y los recursos humanos especializados y disponibles, a efecto de ampliar la cobertura en educación básica, media superior y superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Educación Básica

Asegurar, a través de la gestión de los recursos humanos y financieros, que todas las instituciones cuenten con el personal docente necesario.

Establecer los mecanismos pertinentes para que los educandos, de acuerdo al nivel de estudios en el que se encuentren, ingresen, permanezcan y concluyan su educación.

Ampliar los servicios educativos en educación inicial y preescolar.

Mejorar el acceso, permanencia y logro escolar, a partir del diseño, fortalecimiento y articulación de los programas que otorguen atención prioritaria a la educación de los niños en situaciones de calle, en condiciones de vulnerabilidad o con discapacidad, aplicados éstos por grupos de profesionales multidisciplinares.

Consolidar y articular los esfuerzos de alfabetización y certificación de la educación básica.

Establecer programas orientados a reducir la deserción y el fracaso escolar

Gestionar los recursos económicos suficientes para atender las necesidades educativas y de estancia para las niñas y los niños de madres trabajadoras, mediante proyectos específicos.

Establecer y en su caso fortalecer los programas compensatorios en aquellos planteles públicos que más lo requieran, en particular los dedicados a la población indígena y otros atendidos por el CONAFE.

Consolidar los consejos escolares o sus equivalentes a fin de permitir una mayor vinculación de la escuela con la sociedad y en particular con su entorno inmediato.

Educación Integral para Mejorar la Calidad de la Enseñanza

OBJETIVO:

Mejorar las competencias y la adquisición de conocimientos de los alumnos, ofreciendo un currículo que incorpore la lectura, el razonamiento lógico – matemático, el inglés como segunda lengua y el uso de las computadoras en el proceso enseñanza – aprendizaje, fortaleciendo la educación en valores para la formación de las generaciones futuras basadas en el respeto y la democracia.

ESTRATEGIA:

Establecer los mecanismos conducentes para que los educandos, al finalizar su educación básica, media superior y superior tengan un desarrollo integral basado en los cuatro pilares del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Educación Básica

Impulsar acciones dirigidas a mejorar los niveles de logro educativo en escuelas multigrado y/o escuelas de bajo rendimiento escolar.

Desplegar esquemas de participación social, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, para generar confianza en relación a la aplicación de los recursos financieros destinados a la educación básica

Mejorar los procesos de gestión, administración y control escolar, con apoyo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, propiciando ahorros en recursos; eficiencia y eficacia administrativa y rapidez y seguridad en la información

Fortalecimiento del Desarrollo Profesional de los Docentes

OBJETIVO:

Garantizar la superación profesional de calidad de los docentes y directivos con programas innovadores de especialización y postgrado, creando espacios de reflexión y debate amplio, responsable y participativo de los conocimientos fundamentales y las competencias necesarias para el siglo XXI en el ámbito educativo y social.

ESTRATEGIA:

Generar condiciones normativas, financieras, tecnológicas y de gestión que permitan impulsar la formación continua y superación profesional de los maestros y directivos garantizando su acceso a programas y servicios educativos de calidad, pertinencia, relevancia y equidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Educación Básica

Consolidar el Consejo Estatal de Formación Continua como el organismo regulador de la oferta de actualización, capacitación y superación profesional docente.

Impulsar en Educación Básica la certificación de competencias docentes.

Registrar las trayectorias formativas de cada profesional de la educación.

Evaluación e Investigación Educativa

OBJETIVO:

Favorecer la cultura de la evaluación, autoevaluación e investigación educativa como estrategias para conocer el funcionamiento de las instituciones, formulando un sistema estatal de indicadores educativos que permitan valorar de forma objetiva el cumplimiento de las metas establecidas en los planes y programas de estudio.

ESTRATEGIA:

Fomentar la participación de los diferentes actores del proceso enseñanza – aprendizaje en el impacto de las evaluaciones y sus resultados en la mejora de la calidad de la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la participación, vinculación y formación de profesionales de la educación en atención a problemas relevantes de la educación en nuestro estado.

Mejoramiento de los Espacios Educativos...”

Todos los objetivos, estrategias y líneas de acciones del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 mencionados con anterioridad se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con la política educativa nacional.

De igual forma, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con que cuenta el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se identifica el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus respectivos indicadores que incluyen el método de cálculo de cada uno de ellos, todos con una periodicidad anual, los mismos deben ser reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Si bien se cuenta con indicadores por cada nivel (fin, propósito, componentes y actividades), y estos indicadores son claros, adecuados, monitoreables, y con temporalidad de medición anual, la matriz del FAEB indica los medios de verificación solo a nivel propósito y componente y cuenta con supuestos para cada uno de los niveles. A nivel de actividades, no hay una descripción de las mismas, solo se menciona la asignación de recursos por nivel de educación (preescolar, primaria y secundaria), a nivel de componente este contribuye para cumplir con el propósito, y este último con el fin. Asimismo, se encuentra incompleta ya que carece de medios de verificación, la Secretaría de Educación señala que se utiliza información estadística básica, proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como el monto de la inversión por nivel educativo.

La población objetivo se encuentra claramente definida, y es aquella a la que se le presta el servicio educativo a nivel preescolar, primaria y secundaria, sin embargo no se muestra la metodología mediante la cual se ha cuantificado a esta población.

El propósito por el cual se le beneficia a esta población, se desprende del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su cumplimiento, así como de las leyes que de él emanen.

Ninguna de las acciones realizadas con los recursos del FAEB comprende la transferencia de recursos directamente a la población, por lo que no existe un padrón de beneficiarios específico, los recursos del FAEB se aplican en aproximadamente un 95% al pago de nómina, mencionando que se cuenta con información sistematizada para el control de recursos humanos, alumnos, escuelas, etc., sin embargo esta información ha reportado muchas inconsistencias tanto a nivel estatal como a nivel nacional.

El FAEB no cuenta con reglas de operación para llevar a cabo el ejercicio de los recursos, sin embargo se apega al Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2009. Asimismo existe complementariedad y/o sinergia con programas federales o estatales en los temas de cultura, deporte y salud.

5. Panorama de la educación básica en el estado.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en Tlaxcala el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.8, lo que equivale a prácticamente la secundaria concluida. A nivel nacional la población de 15 años y más que ha terminado la secundaria equivale a un grado promedio de escolaridad de 8.6, lo que pone al estado de Tlaxcala ligeramente por encima de la media nacional. Asimismo, de cada 100 personas de 15 años o más, aproximadamente 60 tienen la educación básica concluida y solo 5 no tienen ningún grado de escolaridad. De igual forma, 5 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. A nivel nacional 7 de cada 100 personas en ese rango de edad son analfabetas, situación que coloca en mejor posición al estado de Tlaxcala.

5.1. Centros de trabajo

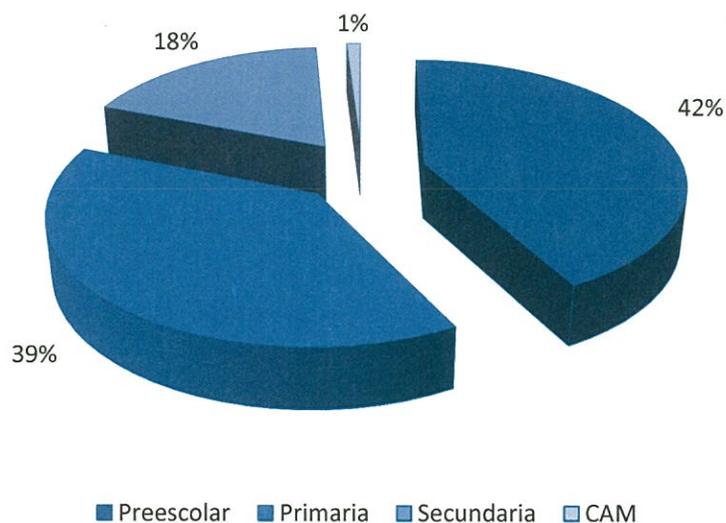
De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado por el INEGI en 2013, el estado cuenta con 2,489 centros de trabajo de educación básica y especial, de los cuales 2,030 corresponden a centros educativos de educación básica y 21 a Centros de Atención Múltiple, 78 son centros de apoyo a la educación especial, y 360 son centros administrativos y de apoyo a la educación básica.

Del total de centros educativos de nivel básico existentes en el estado, 866 corresponden a preescolar, 794 a primaria, 370 a secundaria y 21 a CAM. La composición de los centros escolares de educación básica por tipo de servicio es la siguiente:

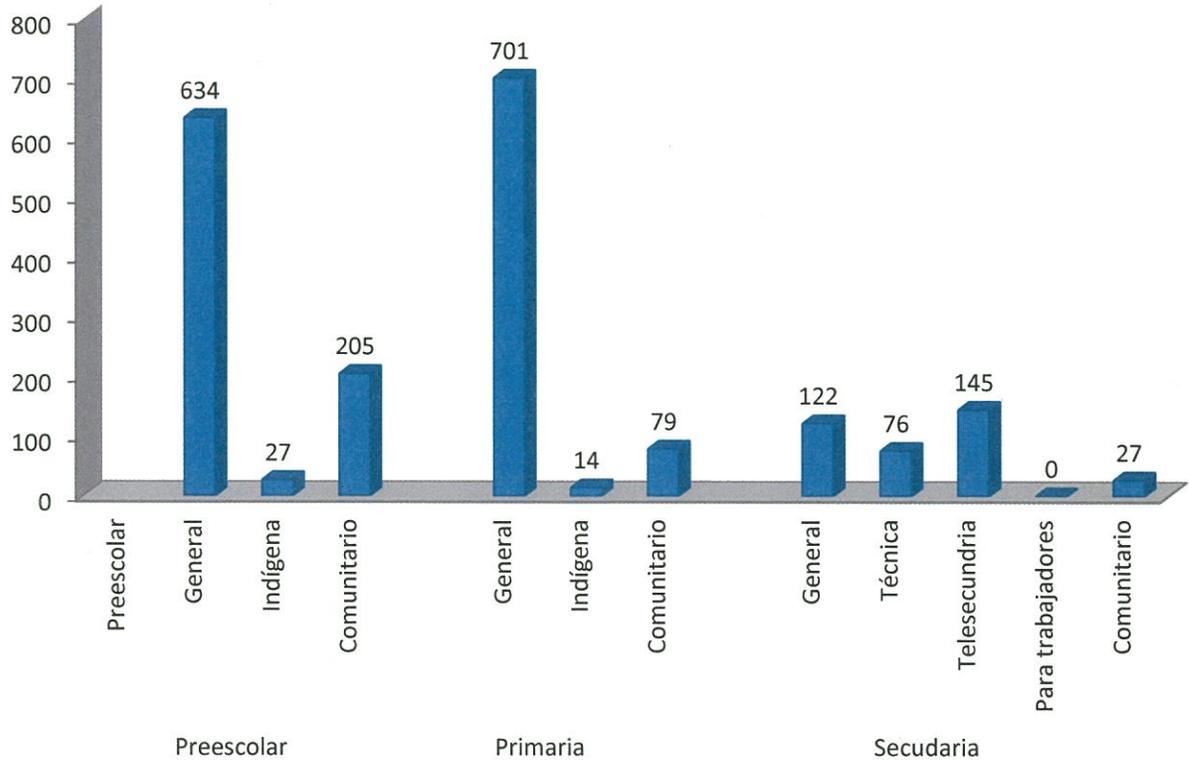
Centros escolares de educación básica por tipo de servicio en el estado de Tlaxcala

Preescolar		Primaria		Secundaria	
General	634	General	701	General	122
Indígena	27	Indígena	14	Técnica	76
Comunitario	205	Comunitario	79	Telesecundaria	145
				Para trabajadores	0
				Comunitario	27
866		794		370	

Centros educativos de educación básica por nivel en el estado de Tlaxcala

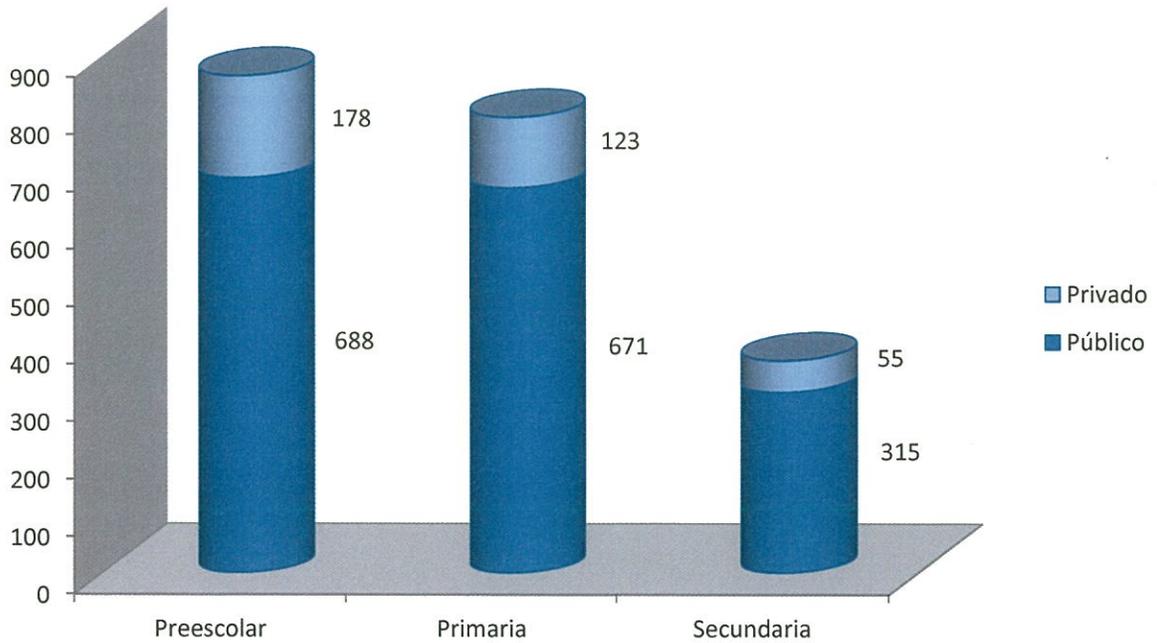


Centros educativos de educación básica por tipo de servicio en el estado de Tlaxcala



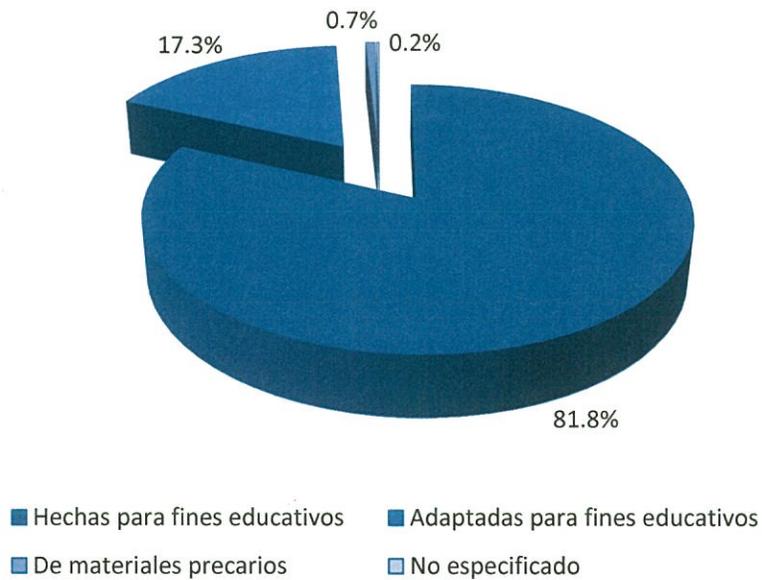
Por tipo de sostenimiento, resalta la participación del estado en el sector educativo de nivel básico, ya que en promedio el 82.5% de las escuelas de educación básica son financiadas con recursos públicos y solo el 17.5% corresponden a sostenimiento privado. En el caso de del nivel preescolar 688 escuelas corresponden a financiamiento público y 178 a financiamiento privado, en primaria 671 y 123 escuelas, y en secundaria 315 y 55 escuelas, respectivamente.

Centros educativos de educación básica por nivel y por tipo de sostenimiento en el estado de Tlaxcala



Respecto a tipo de inmueble que de las 2,051 escuelas de educación básica que existen en el estado -incluidos los Centros de Atención Múltiple-, 1,677 escuelas que representan el 81.8% del total están hechas para fines educativos, 356 (17.3%) corresponde a construcciones adaptadas para esos mismos fines, 14 (.07%) escuelas son de materiales precarios y 4 (0.2%) no están especificadas, lo que representa que en promedio 8 de cada 10 escuelas se construyeron exprofeso para prestar servicios de educación básica en el estado.

Centros educativos de educación básica por tipo de inmueble en el estado de Tlaxcala



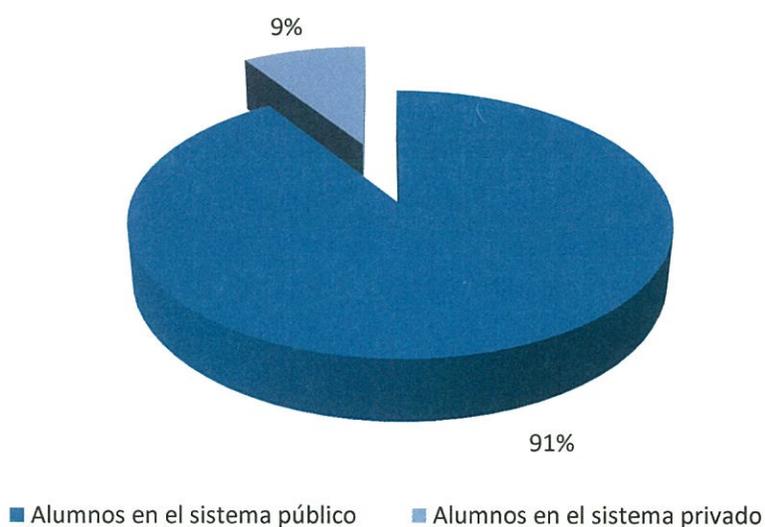
En relación a las infraestructura, instalaciones y equipamiento con que cuentan las escuelas de educación básica en el estado de Tlaxcala, el 92.6% de los planteles cuentan con agua de la red pública, solo 17 (0.8%) planteles no disponen de fuente de abastecimiento de agua, y el resto usan agua de pipa, de pozo o noria en el inmueble o por acarreo. El 95.2% disponen de conexión al servicio público de energía eléctrica, 78 (3.8%) planteles no disponen de este servicio y los demás planteles hacen uso de celdas solares o plantas de luz propias. Asimismo, el 80.2% cuentan con cisterna en sus planteles, 98.0% con servicios de sanitarios, y el 89.4% cuenta con drenaje.

Sobre la disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación solo el 34.8% de los planteles de educación básica disponen de línea telefónica, el 36.0% disponen del servicio de internet y el 74.5% disponen de equipo de cómputo en funcionamiento. Asimismo, del total de escuelas con aulas para impartir clases, el 97.0% disponen de pizarrón o *pintarrón* en todas las aulas, 83.2% disponen de escritorio o mesa para el maestro en todas las aulas y el 83.5% disponen de silla para el maestro en todas las aulas.

5.2. Alumnos

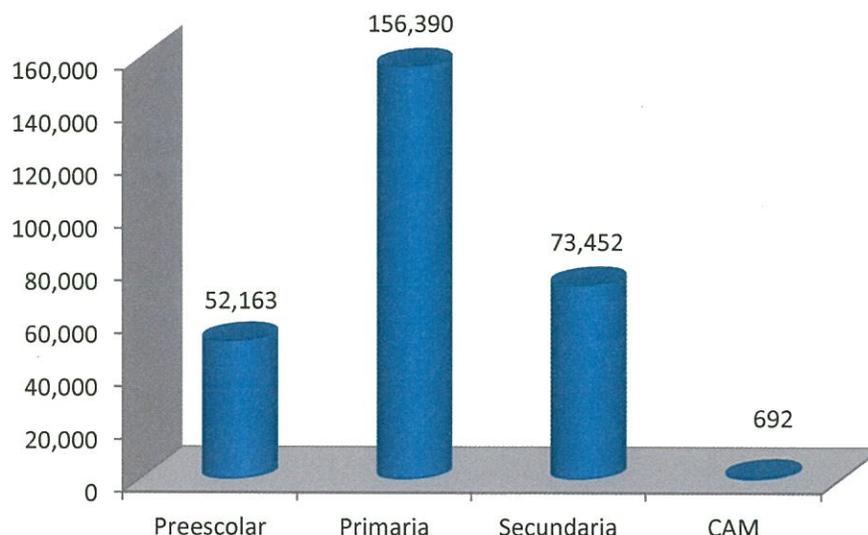
En relación a la matrícula atendida, el estado de Tlaxcala cuenta con una población de 282,697 alumnos en educación básica o especial, de los cuales 257,117 son atendidos por el sistema público y solo 25,580 alumnos por el sistema privado, por lo que en promedio 9 de cada 10 alumnos en el estado se encuentran matriculados en una escuela pública.

Alumnos en educación básica por tipo de sostenimiento en el estado de Tlaxcala



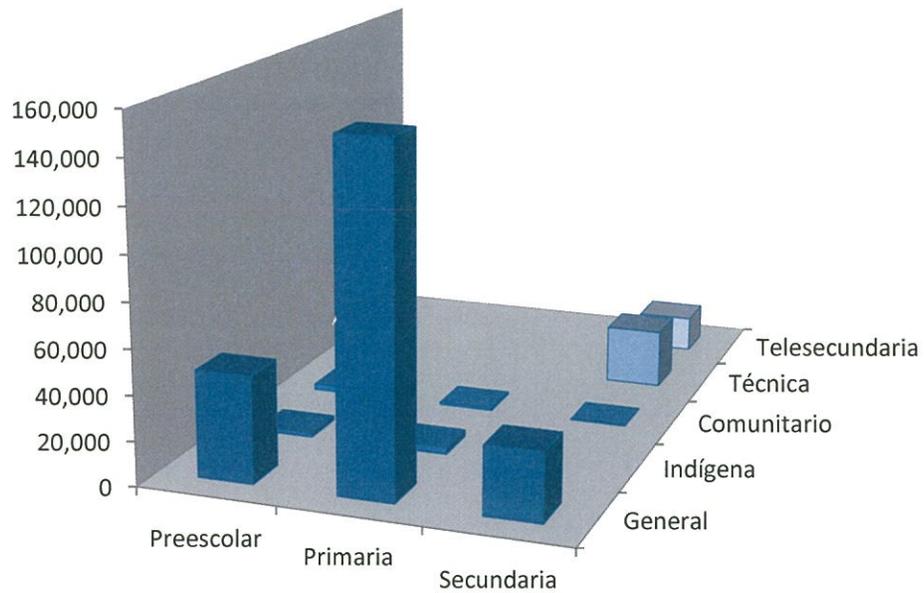
De acuerdo a la estructura por nivel educativo, de los 282,697 alumnos matriculados en la entidad en educación básica o especial, 52,163 corresponden a preescolar, 156,390 a primaria, 73,452 a secundaria y 692 a Centros de Atención Múltiple. Esto indica que alrededor del 55% de los alumnos matriculados en educación básica en el estado, se encuentran inscritos en el nivel primaria.

Alumnos en educación básica por nivel educativo en el estado de Tlaxcala



La matrícula en educación básica en el estado por nivel y por tipo de servicio se distribuye de la siguiente manera. De los 52,163 alumnos de preescolar, 47,488 se encuentran en escuelas generales, 2,748 en escuelas comunitarias y 1,927 en planteles de educación indígena, en primaria de los 156,390 alumnos, 152,304 alumnos están matriculados en escuelas generales, 3,005 en indígenas y 1,081 en comunitarias, finalmente, en secundaria de los 72,452 alumnos, 30,516 son de planteles generales, 26,495 de secundarias técnicas, 16,089 de telesecundarias y 352 de secundarias comunitarias. Las cifras anteriores muestran que poco más del 80% de la matrícula en educación básica en el estado, son atendidos en planteles de tipo general.

Alumnos en educación básica por nivel educativo y tipo de servicio en el estado de Tlaxcala

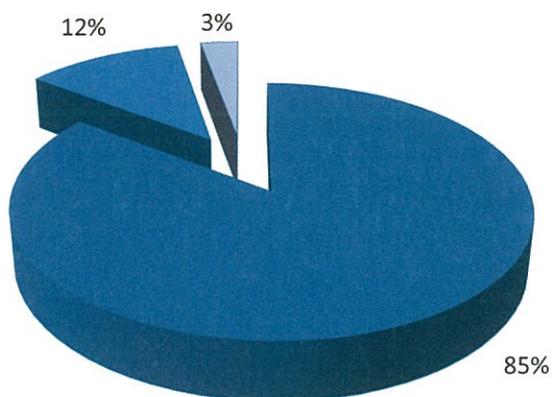


5.3. Personal

En relación al personal y de acuerdo al censo por el INEGI, el estado de Tlaxcala reporta una plantilla de personal de 30,336 individuos. Cabe destacar que de acuerdo a la metodología del censo, el personal reportado se refiere al conjunto de individuos adscritos a un centro de trabajo, independientemente de su función, tipo de contrato o relación laboral y cada uno se le considera tantas veces como en centros de trabajo esté adscrito, además dicha cifra excluye al personal que se negó a dar información. En ese sentido, 25,813 personas trabajan en el centro de trabajo censado -3 se negaron a dar información- y 4,523 no trabajan en el centro de trabajo censado. Del personal que no labora en el centro de trabajo censado, el 69.8% laboran en otro centro de trabajo, el 17.0% obedece a motivos de renuncia, jubilación, pensión o fallecimiento, 9.6% no fue identificado y 3.6% es porque cuentan con una licencia o se encuentran comisionados.

Del personal ubicado en los centros de trabajo censados, 22,021 corresponden a personal que labora en escuelas de educación básica, 3,058 corresponden a personal en centros administrativos y de apoyo a la educación básica y 731 se encuentran en centros de apoyo a la educación especial.

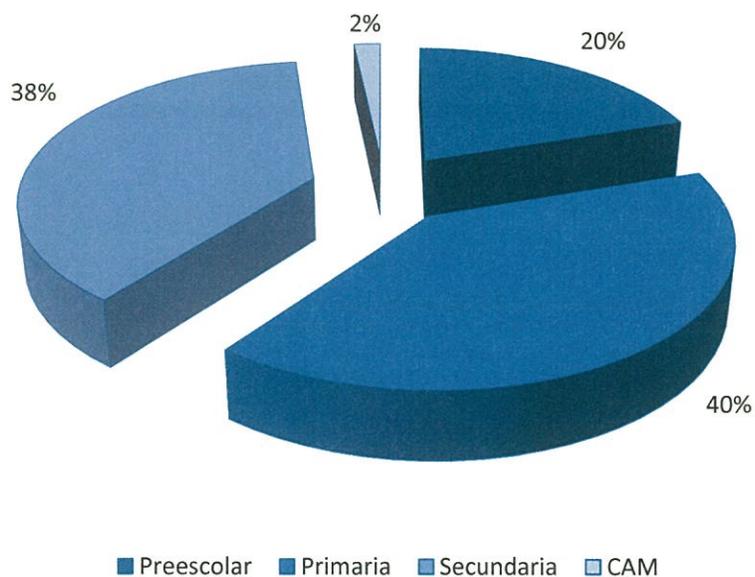
**Personal que labora en centros de trabajo de educación básica
por tipo de centro estado de Tlaxcala**



- En escuelas de educación básica
- En centros administrativos y de apoyo a la educación básica
- En centros de apoyo a la educación especial

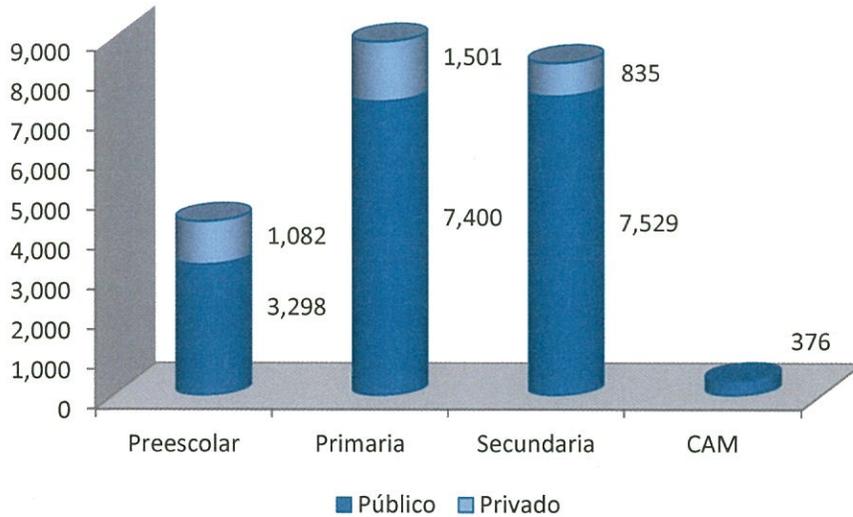
Asimismo, del total de personal que labora en escuelas de educación básica en el estado, 4,380 laboran en preescolar; 8,901 en primaria; 8,364 en secundaria y 376 en Centros de Atención Múltiple.

**Personal que labora en escuelas de educación básica
por nivel en el estado de Tlaxcala**



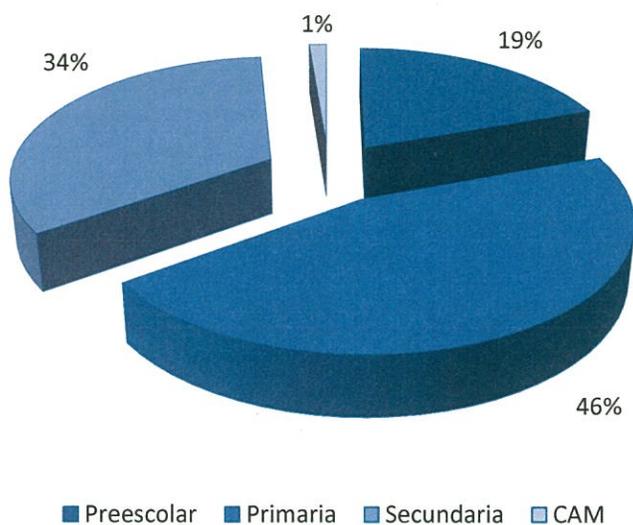
El 84.5% del personal que trabaja en escuelas de educación básica labora en planteles de carácter público y el 15.5% restante, en planteles de carácter privado y su distribución por nivel es la siguiente:

**Personal que labora en escuelas de educación básica
por nivel y tipo de financiamiento en el estado de Tlaxcala**



Ahora bien, del total de personal que labora en escuelas de educación básica, 16,280 corresponden a personal con funciones de docente frente a grupo, lo que representa el 73.9% de dicho personal, es decir, aproximadamente 7 de cada 10 personas que laboran en escuelas de educación básica se encuentran frente a grupo. Por nivel educativo, 3,170 en preescolar, 7,430 en primaria, 5,474 en secundaria y 206 en Centros de Atención Múltiple tienen funciones de docentes frente a grupo.

**Personal que labora en escuelas de educación básica
con funciones de docente frente a grupo por nivel educativo en el estado de Tlaxcala**



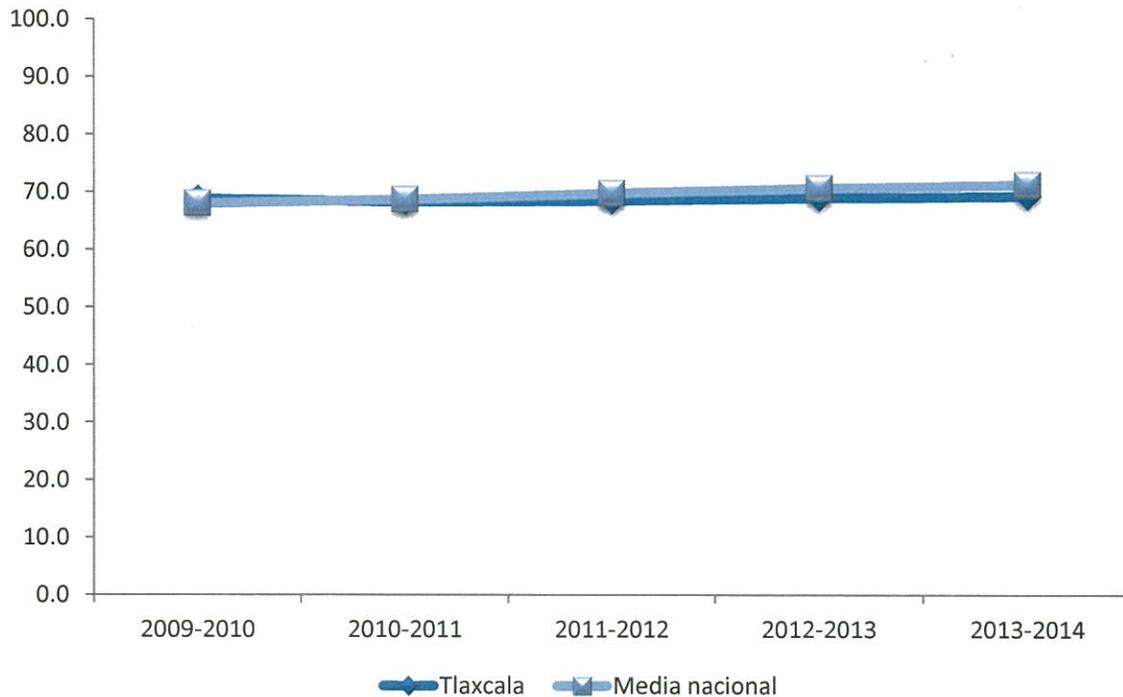
Del total de personal que labora en escuelas de educación básica con funciones de docente frente a grupo en el estado, 13,752 laboran en centros educativos de carácter público, lo que representa el 84.5% de ellos y 2,528 se encuentran en escuelas con financiamiento privado. Por nivel educativo la distribución de los docentes frente a grupo es la siguiente:

6. Evaluación de resultados

6.1 Cobertura

En materia de cobertura, para el ciclo escolar 2013-2014, el estado de Tlaxcala reporta una atención a la población de 3, 4 y 5 años de edad en preescolar del 36.9%, 100.3% y 70.6%, respectivamente. El promedio nacional de atención para esas mismas edades es de 39.9%, 88.7% y 84.9%, respectivamente. En su conjunto, la atención a la población de 3, 4 y 5 años de edad en preescolar para el estado de Tlaxcala es del 69.3%, ligeramente inferior a la media nacional que es del 71.3%.

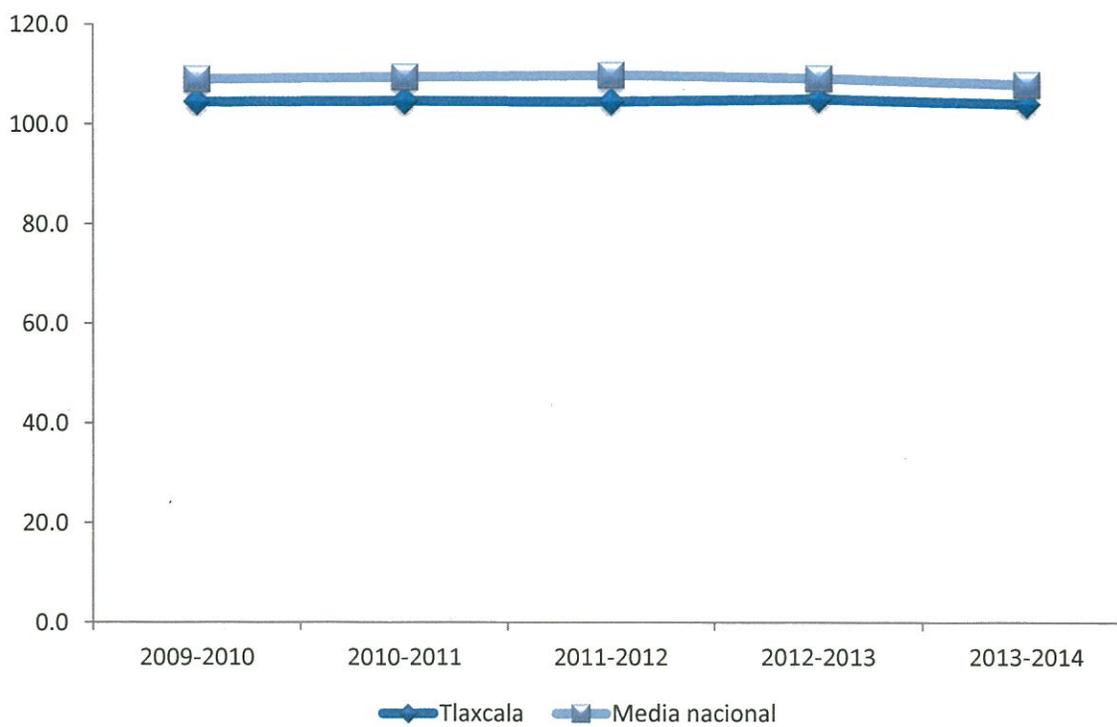
Porcentaje de atención a la población de 3, 4 y 5 años de edad en preescolar en el estado de Tlaxcala



Si bien la entidad se encuentra alrededor de la media nacional resulta importante redoblar esfuerzos en este aspecto ya que desde el ciclo escolar 2004-2005 el tercer año de este nivel educativo es obligatorio; a partir del ciclo escolar 2005-2006 el segundo año se hizo obligatorio; mientras que a partir del ciclo escolar 2008-2009 el primer año también es de carácter obligatorio.

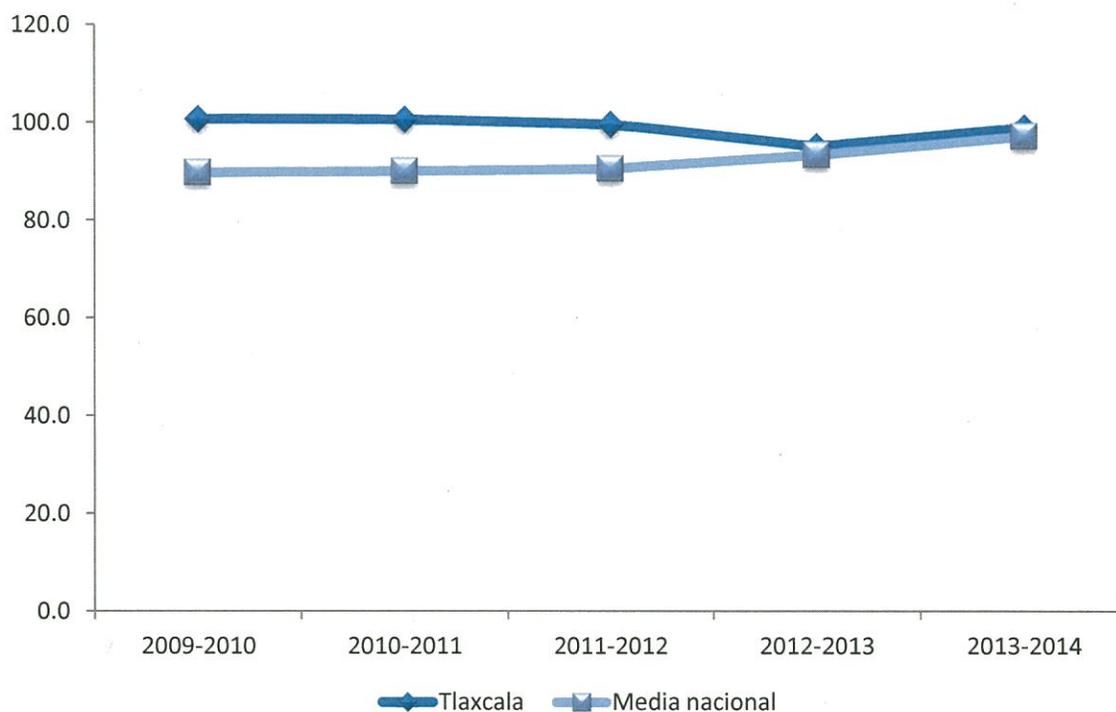
En el nivel primaria, la cobertura en el ciclo escolar 2013-2014, reporta un indicador del 104.1%, por lo que en este nivel educativo el estado tiene la capacidad de atención de toda su población que cuenta con la edad para cursar estudios de primaria. A nivel nacional en promedio, el indicador señalado reporta una cobertura del 108.0%. Lo anterior refleja que casi el total de las entidades en el país cuentan con una cobertura del 100.0% en el nivel primaria. Cabe señalar que el indicador es ligeramente superior al 100% debido a que las fuentes de información para el cálculo de los indicadores no son perfectamente compatibles.

Porcentaje de cobertura en primaria en el estado de Tlaxcala



Respecto al nivel secundaria, el estado se encuentra cerca del lograr una cobertura del 100.0%, reportado para el ciclo escolar 2013-2014 un indicador del 98.9%, de igual forma, el estado se encuentra en mejor posición respecto a la media nacional que es del 97.1%, para el mismo nivel y periodo señalado.

Porcentaje de cobertura en secundaria en el estado de Tlaxcala

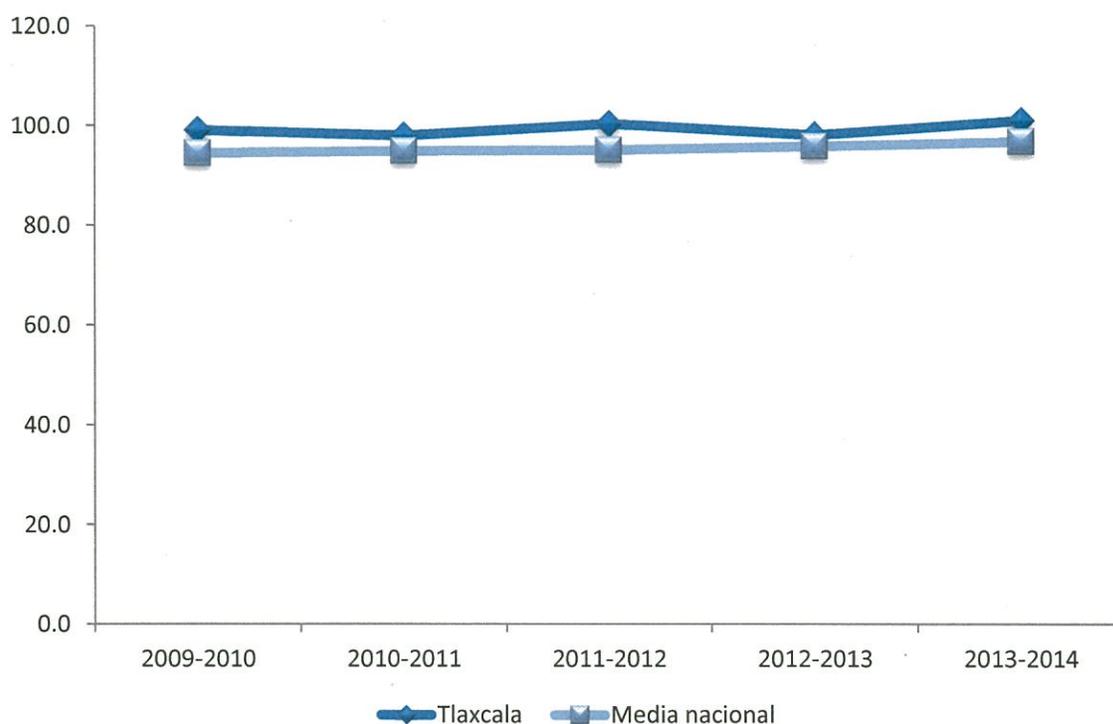


La educación secundaria es básica y obligatoria desde 1993 y después de las reformas de 2006 y 2011 se busca que los contenidos que los alumnos construirán sean más apegados a criterios de calidad y eficiencia, por lo que en años próximos, el estado tendrá que generar los mecanismo y políticas educativas para retomar el camino que lleve a una cobertura del 100.0%, ya que en ciclos escolares anteriores, la entidad ya ha logrado dicha tasa de cobertura.

6.2. Eficiencia terminal

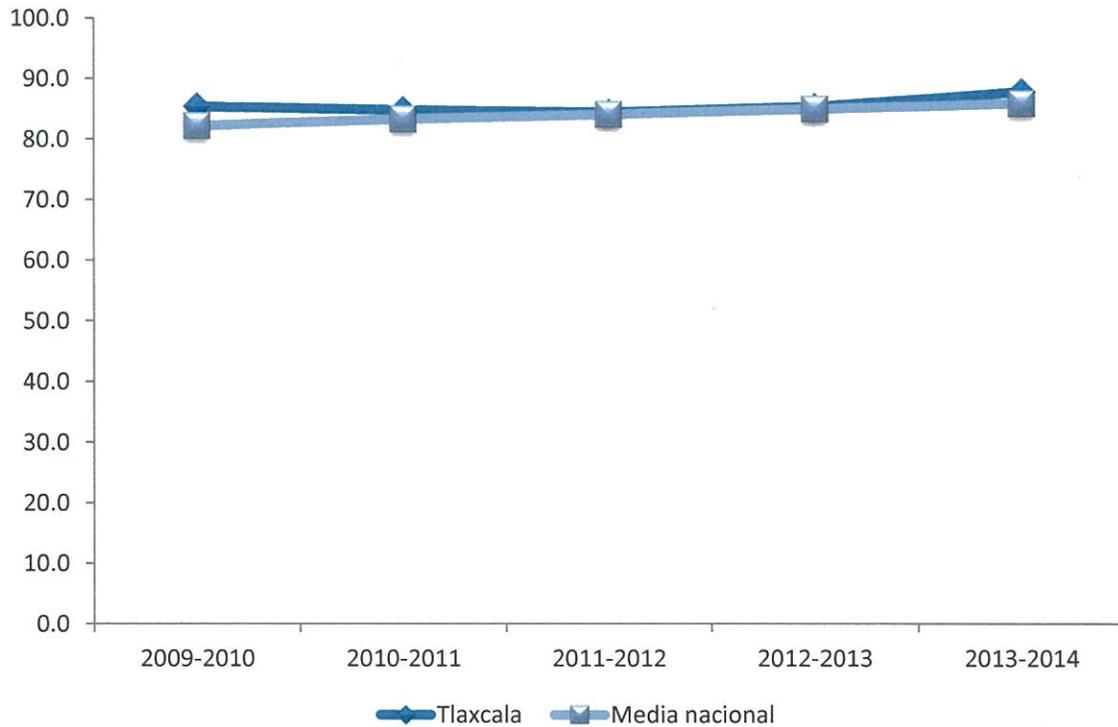
En primaria en el ciclo escolar 2013-2014 la entidad logró una eficiencia terminal del 101.0%, es decir, todos los alumnos que ingresaron a este nivel educativo en el periodo correspondiente, lograron concluir sus estudios de primaria. A nivel nacional la media reporta un porcentaje del 96.8% por lo que el estado de Tlaxcala se encuentra en una posición superior.

Porcentaje de eficiencia terminal en primaria en el estado de Tlaxcala



En el nivel secundaria el indicador de eficiencia terminal no refleja resultados del todo positivos, para el ciclo escolar 2013-2014 cuenta con un porcentaje del 87.8%, mientras que le media nacional se encuentra en el 85.9%. Si bien el estado cuenta con una eficiencia terminal en secundaria ligeramente superior a la media nacional, en la entidad en promedio 12 de cada 100 alumnos que ingresan a secundaria, no logran concluirla o no la concluyen en el periodo reglamentario, por lo que resulta importante que se ponga especial atención en este rubro.

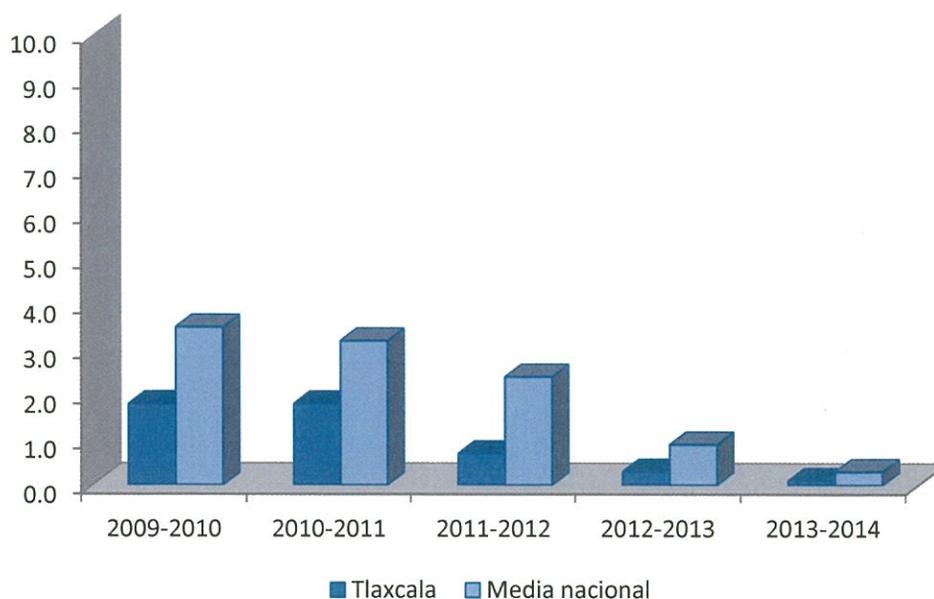
Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria en el estado de Tlaxcala



6.3. Reprobación

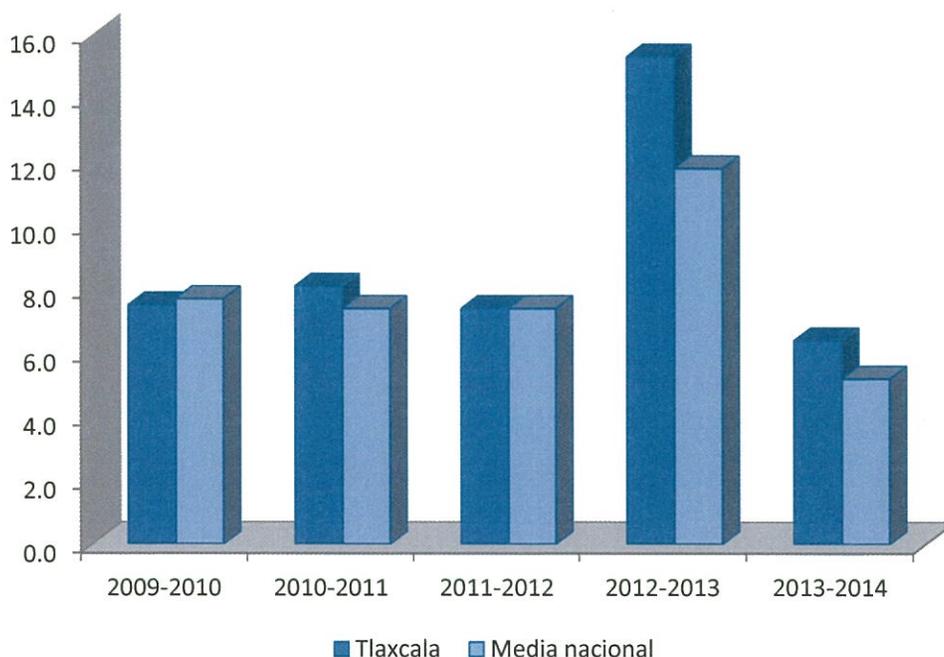
En materia de aprovechamiento escolar, en el ciclo escolar 2013-2014, la entidad reportó un índice de reprobación para el nivel primaria de 0.1%, la media nacional cuenta con un índice del 0.3%. Tanto la media nacional como el estado de Tlaxcala muestran resultados muy positivos en este sentido, ya que en los últimos años se ha venido disminuyendo el índice de reprobación hasta prácticamente conseguir un índice del 0.0%.

Índice de reprobación en primaria en el estado de Tlaxcala



En secundaria los resultados continúan reflejando deficiencias, a pesar de que se han tenido avances significativos; en el ciclo escolar 2013-2014 la entidad reportó un índice de reprobación del 6.4%, lo que representa que en promedio de cada 100 alumnos que finalizaron el ciclo escolar 6 alumnos no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finalizaron. Sin embargo, un ciclo escolar anterior dicho indicador representaba el 15.3%, por lo que de un ciclo a otro, se logró reducir dicho indicador en el estado a más de la mitad de lo que había reportado. En relación a la media nacional, el índice de reprobación en el ciclo escolar 2013-2014 fue del 5.2%, por lo que la entidad aún se encuentra en desventaja con respecto a la media nacional.

Índice de reprobación en secundaria en el estado de Tlaxcala



6.4. Abandono escolar

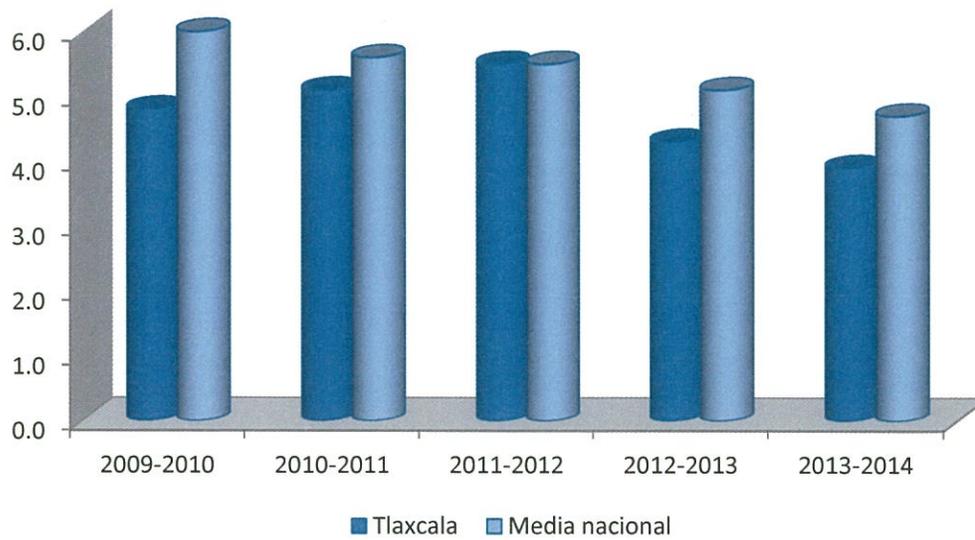
La entidad en el nivel primaria para el ciclo escolar 2013-2014, reporta un índice de 0.0% de abandono escolar, la media nacional fue de 0.6%, por lo que la entidad se encuentra mejor posicionado en este rubro. Dicho indicador representa el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, en relación al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar, por lo que en términos generales, el abandono escolar en el nivel primaria es poco frecuente.

Tasas de abandono escolar en primaria en el estado de Tlaxcala



En secundaria el abandono escolar toma mayor presencia, 3.9% en el ciclo escolar 2013-2014, cifra menor al promedio nacional de 4.7%. Cabe destacar que en años recientes el estado ha reportado tasas de abandono escolar menores al promedio nacional, y a nivel estatal, el estado también ha logrado reducir esa tasa, sin embargo es importante continuar en esa línea hasta lograr una tasa del 0.0% de abandono escolar, como es el caso del nivel primaria.

Tasas de abandono escolar en secundaria en el estado de Tlaxcala



En términos generales, la entidad se encuentra en una posición positiva en los indicadores señalados con respecto a la media nacional, no obstante se deben abatir las debilidades persistentes en la educación básica, fundamentalmente, en el nivel secundaria, con el fin de mejorar la educación en el estado de Tlaxcala.

7. Conclusiones y recomendaciones

La evaluación de Resultados al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se realizó considerando la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) así como a través del análisis realizado a los indicadores de desempeño publicados por la Secretaría de Educación Pública.

El fondo cuenta con una vinculación programática congruente entre los ordenamientos de planeación federal y estatal, es decir existe una adecuada alineación entre los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del fondo y el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tlaxcala 2011-2016.

La Ley de Coordinación Fiscal dispone que los recursos que reciban las entidades federativas a través de este fondo deberán ejercerse de manera exclusiva para “financiar las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE)”; es decir, para financiar la educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial y normal para la formación de maestros.

La Matriz de Indicadores para Resultados del FAEB cuenta con siete indicadores específicos, los cuales constituyen la principal fortaleza del fondo que deberá consolidarse en el mediano plazo ya que la integración de los siete tipos de indicadores constituye una base para la evaluación integral del fondo y de la propia política educativa del Estado, sin embargo, al no reportarse en su totalidad, constituyen también su principal debilidad.

Por lo anterior, se exhorta a complementar la Metodología del Marco Lógico, aplicándola de acuerdo a cada uno de sus fases para obtener la Matriz de Indicadores de Resultados, así como cubrir todos los requerimientos de la misma, esto debido a la falta de medios de verificación para algunos de los niveles.

Así también crear un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo, ya que actualmente no se cuenta con ello, y efectuar un estudio minucioso para poder fijar metas alcanzables de acuerdo a los pronósticos.

Establecer anualmente la Evaluación Externa de los Indicadores de Resultados y sean publicados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente el cumplimiento de las metas registradas durante 2014 se consideran satisfactorias, por lo que el desempeño del fondo es considerado como adecuado, de igual forma se comprobó que los indicadores federales, cuentan con información de la ficha técnica; esta condición permite concluir que dichos indicadores cumplen con los criterios establecidos de: claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal.